

CONSIDERANDO

Que el señor doctor **RAFAEL ARCOS RENDÓN**, eminente cirujano cardio - vascular, de la ciudad de Quito, con verdadera capacidad profesional y vocación médica ha realizado sendas intervenciones de su especialidad en pacientes que en la actualidad han superado sus deficiencias;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, exaltar y apoyar las jornadas y encuentros científicos que coadyuvan a solucionar la salud del pueblo; y,


En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

Exaltar la labor científica y humanista realizada por el señor doctor **RAFAEL ARCOS RENDÓN**, responsable y eficiente profesional cardio - vascular ecuatoriano.

La señora doctora **GUADALUPE LARRIVA GONZALEZ**, Diputada por la provincia del Azuay, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la condecoración al Mérito Social "Dr. Vicente Rocafuerte", al señor doctor **Rafael Arcos Rendón**, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL